

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniera Claudia Patricia Otero Narváez
**GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “(...) *las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*”;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: “(...) *las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables*”;

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: “*Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado*;

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”;

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;*
- 2. Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;*
- 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,*
- 4. El cronograma de implementación del Plan.*

Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.

Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas.”;

Que, el 8 de junio de 2023 según Acción de Personal Nro. 003-LDYR, la ingeniera Claudia Patricia Otero Narváz fue nombrada Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con circular Nro. EPMMOP-GAF-2024-0061-C de 18 de diciembre de 2024 la Gerencia Administrativa Financiera solicitó a todas las Gerencias y Direcciones proceder a entregar la información respecto al inicio del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2025, a lo cual las direcciones justificaron la necesidad de “incluir de manera inicial” varios procesos de contratación; esto, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales priorizando los proyectos que fortalezcan la institucionalidad y la planificación institucional de la EPMMOP;

Que, mediante Resolución No. DIR-47-SE-2024-04 de 31 de diciembre de 2024, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión extraordinaria los siguientes puntos:

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

- Punto 2. "*Conocimiento y aprobación del Presupuesto General, el Plan Operativa Anual (POA) y priorización de proyectos 2025 de la EPMMOP*";
- Punto 3. "*Conocimiento y aprobación de la reforma del Plan de Inversiones Cuatrianual y la Programación Presupuestaria Cuatrianual y techos plurianuales período (2025-2028)*";

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DF-2025-0012-M de 06 de enero de 2025 la Dirección Financiera remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, pone en conocimiento sobre la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el PAC 2025;

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GEF-2025-0029-M de 09 de enero de 2025, la Gerencia de Estudios y Fiscalización solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera proceder con la inclusión inicial de varios procedimientos de contratación en el PAC 2025. Esta solicitud tiene como objetivo cumplir con las metas institucionales y facilitar la ejecución de los procesos de actualización y factibilidad de estudios y diseños de obras;

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GAPEV-2025-0062-M de 09 de enero de 2025, la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera incluir inicialmente en el PAC 2025 varios procedimientos de contratación. Esta solicitud busca garantizar el cumplimiento de los objetivos y la planificación institucional de la EPMMOP, relacionados con el mantenimiento de áreas verdes en el Distrito Metropolitano de Quito, así como los procedimientos de ejecución de espacios públicos;

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GOM-2025-0019-M de 09 de enero de 2025, la Gerencia de Operaciones de la Movilidad solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera incluir varios procesos de contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2025; esto, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales, así como los procedimientos de ejecución de elementos de seguridad vial;

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GC-2025-0017-M de 09 de enero de 2025, la Gerencia Comercial solicitó a la Gerente Administrativa Financiera incluir un proceso inicial para la contratación (PAC) en el 2025. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y continuar con los procedimientos indispensables para llevar a cabo a la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa institucional;

Que, mediante el memorando Nro. EPMMOP-GTE-2025-0035-M del 9 de enero de 2025, la Gerencia de Terminales y Estacionamientos solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

PAC 2025, con el objetivo de garantizar la administración de los estacionamientos, peajes y terminales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP);

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GOP-2025-0058-M de 10 de enero de 2025, la Gerencia de Obras Públicas solicitó a la Gerente Administrativa Financiera incluir inicialmente en el PAC 2025 varios procesos de contratación. Esta solicitud tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y continuar con los procedimientos indispensables para llevar a cabo obras de asfaltado, ingeniería civil, y los trabajos necesarios para la rehabilitación y construcción de la infraestructura vial del DMQ;

Que, con memorando Nro. EPMMOP-GAF-DA-2025-0032-M de 10 de enero de 2025 la Dirección Administrativa remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, pone en conocimiento sobre la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el PAC 2025;

Que, con oficio Nro. EPMMOP-GAF-DCS-2025-0002-O de 10 de enero de 2025 la Dirección de Comunicación Social remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, pone en conocimiento sobre la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el PAC 2025;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DTI-2025-0027-M de 10 de enero de 2025 la Dirección de Tecnologías de la Información remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, pone en conocimiento sobre la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el PAC 2025;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DL-2025-0017-M de 10 de enero de 2025 la Dirección de Logística remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, pone en conocimiento sobre la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el PAC 2025;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DTH-2025-0092-M de 10 de enero de 2025 la Dirección de Talento Humano remite el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025, pone en conocimiento sobre la inclusión inicial de varios procesos de contratación en el PAC 2025;

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP).

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Aprobar el Plan Anual de Contrataciones Inicial de la Empresa Pública

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; y,

Que, en ejercicio de las atribuciones, conferidas en el artículo 11 numeral 7 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y artículo 155 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC 2025) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución;

Art. 2.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional;

Art. 3.- Disponer a la Gerencia Administrativa Financiera, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec; como también, en la página web institucional para su ejecución;

Art. 4.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción y publicación en el portal del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec.

Ing. Claudia Patricia Otero Narvaez

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS**

Anexos:

- 003I POA 2025.rar
- 002I DIRECTRICES PAC SUSTENTO.rar
- ACCION DE PERSONAL ING. CLAUDIA OTERO - copia.pdf

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

- 001 PAC OFICIAL TRABAJO.rar
- Res. DIR_47_SE_2024_250113_115222.pdf
- INFORME PROPUESTA PAC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025-signed.pdf
- propuesta del plan anual de contrataciones para el ejercicio fiscal 2025-signed-signed (4).pdf
- EPMMOP-GAF-2025-0032-M.pdf

Copia:

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva
Secretaria General (e)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
SECRETARIA GENERAL
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Jorge Iván Terán Rodríguez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE DESARROLLO DE APLICACIONES CORPORATIVAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Paulina Maribel Procel Jara
Gerente de Planificación
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Oscar Fabian Ponce Ponce
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
María Jose Carrillo Salcedo
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga
Andrea Susana Cordova Ayala
Ejecutor de Procesos 2
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Erika Priscila Muñoz Alarcon
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -

Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

**GERENCIA DE ESTUDIOS Y FISCALIZACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señorita Ingeniera
Consuelo Raquel Bedoya Villacreses
Coordinador Ejecutor de Procesos 1
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN**
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Magíster
Juan Carlos Abad Calva
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE BIENESTAR LABORAL SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Magíster
Andrea Silvana Campaña Cuaical
Supervisor Ejecutor de Procesos 1
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE CONTABILIDAD**
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Ingeniera
Yadira Sofía Helou Flores
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Darwin Leonardo Jacome Moreno
Supervisor Ejecutor de Procesos 2
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE GESTION**
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Lenin Patricio Naranjo Sanchez
Coordinador Ejecutor de Procesos 2
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
UNIDAD DE FLOTAS Y MAQUINARIA**
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

NUT: GADDMQ-2025-1945



Resolución Nro. EPMMOP-GG-2025-0002-R

Quito, D.M., 14 de enero de 2025

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Henry Patricio Benavides Carvajal	EPMMOP-GAF-DA	2025-01-13
Revisado por: Diego Fernando Vaca Almendariz	EPMMOP-GAF-DA	2025-01-14
Revisado por: Fanny Eugenia Garate Correa	EPMMOP-GAF	2025-01-14

